

INFORME RELATIVO A LA CONSULTA PREVIA REALIZADA SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LABORALES CON EXPOSICIÓN A LA RADIACIÓN NATURAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y REGULA EL REGISTRO DE LAS MISMAS.

De conformidad con los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura y el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se acordó la apertura de la fase de consulta previa y presentación de sugerencias en relación con el proyecto de “*Orden por la que se establece la forma de presentación de la declaración de actividades laborales con exposición a la radiación natural en la Comunidad Autónoma de Extremadura y regula el registro de las mismas*”, por plazo de 15 días naturales.

Dicho proyecto normativo se publicó en el Portal de Transparencia el 21 de febrero de 2020, por lo que el plazo para poder efectuar sugerencias finalizó el 7 de marzo de 2020.

Durante dicho trámite no se han presentado opiniones, proposiciones, sugerencias o recomendaciones por los ciudadanos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura orden.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS



Fdo.: Samuel Ruiz Fernández